

Viviendas

Tradicionalmente, los nomenclátors de entidades de población han venido incorporando datos sobre el número de viviendas existentes en cada unidad de población, de acuerdo con los resultados que proporcionaban los Censos de Viviendas que el INE elaboraba paralelamente a la realización de cada Censo de Población (10 años).

Las innovaciones metodológicas que se fueron introduciendo en el desarrollo de las últimas operaciones censales y, más concretamente, la utilización en los Censos 2011 de encuestas proyectadas por muestreo para la investigación de determinadas características de las personas y las viviendas, han restringido la difusión de ciertas variables a los tamaños impuestos por el carácter muestral utilizado, impidiendo en el caso del nomenclátor la disponibilidad de un registro exhaustivo de las viviendas edificadas en todas las unidades de población existentes en los concejos de Asturias.